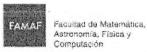




Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC: 00065852/2018

Córdoba, 27 de diciembre de 2018

## VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior Nº 1732/2018 que dispone la realización de la Evaluación Institucional en la Universidad Nacional de Córdoba.

## **CONSIDERANDO:**

Que es necesario para tal proceso crear una comisión interna de la FAMAF para que sea el vínculo entre la Facultad y las autoridades del área Académica de la UNC y que a su vez atienda los requerimientos de relevar la información de la FAMAF necesaria para llevar a cabo el proceso de evaluación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Integrar la comisión interna de la FAMAF que atenderá en todo lo concerniente al proceso de evaluación institucional de la UNC con el siguiente personal jerárquico y administrativo de la FAMAF

Dra. Nesvit Edith Castellano (Secretaria Académica)

Dr. Pedro D'Argenio (Secretario de Ciencia y Técnica)

Dr. Marcos Iván Oliva (Secretario de Extensión)

Dr. Daniel Fridlender (Secretario de Posgrado)

Prof. Maximiliano Marconi (Secretario de Asuntos Estudiantiles)

Analista Martín Onetti (Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica)

Lic. Carlos de la Vega (Secretario de Gestión Institucional)







Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Dr. Gustavo Alberto Monti (Vicedecano)

Sra. Ana María Cachela (Directora Administrativa OVT)

ARTÍCULO 2°: Elevése, para su conocimiento, la presente Resolución VICERRECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

## **RESOLUCIÓN DECANAL Nº 719/2018**

Dra. SIEVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO DECANA

FaMAF